**Análisis Económico**

# Salud física y financiera ante Covid-19

El Economista (México)

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

**11 septiembre 2020**

El pasado 11 de marzo se publicó la nueva Política Nacional de Inclusión Financiera de México (PNIF), en la que se define a la "salud financiera" como el estado de las personas para ser capaces de: 1) manejar sus finanzas de manera adecuada, permitiéndoles hacer frente a sus gastos cotidianos (manejo de finanzas diarias); 2) afrontar variaciones negativas en sus flujos de ingresos y aumentos desproporcionados o inesperados en sus gastos (tener resiliencia); 3) lograr sus metas económicas-financieras (seguridad en el futuro financiero); y 4) aprovechar oportunidades para lograr su bienestar y movilidad económica (control financiero).

Antes del Covid-19, y de acuerdo con la PNIF se observa que la salud financiera de los mexicanos era "precaria", ya que, por ejemplo, 58% podía cubrir sus gastos con los ingresos actuales (finanzas diarias); 43% podía afrontar una emergencia económica con sus ahorros (resiliencia); 40% siempre establecía metas económicas a largo plazo y se esforzaba por alcanzarlas (futuro financiero); y 34.8% llevaba un presupuesto o registro de sus ingresos y gastos (control financiero).

Hoy en día no sólo hay que cuidar la salud física, sino también la financiera, principalmente porque se está expuesto a variaciones negativas del ingreso que pueden generar problemas para pagar algunos gastos fijos o cotidianos (en abril, entre 9.1 y 14.9 millones de mexicanos suspendieron la percepción de sus ingresos por la cuarentena, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-Inegi); descuidar el futuro financiero por sobreendeudamiento o por el uso excesivo de los fondos de ahorro para el retiro (a junio, se han registrado retiros parciales por desempleo equivalentes a 8.6 mil millones de pesos, un incremento de 60% con respecto al año pasado).

Si lamentablemente se tienen problemas con el ingreso, algunos consejos que podrían ayudar, son:

1. Recortar gastos innecesarios y disminuir el uso de luz, gas, agua, televisión o teléfono.
2. Revisar convocatorias para apoyos del gobierno federal, estatal y municipal/alcaldía, y de las secretarías de trabajo locales.
3. Vender artículos o empeñarlos.
4. Realizar oficios (transporte de personas, cuidado de personas mayores o enfermas, dar clases, lavado de coches, pasear perros, ser *freelance*, entre otros).
5. Rentar un cuarto o lugar de estacionamiento (revisar requisitos fiscales).
6. Comenzar un negocio, o si ya se tenía utilizar medios electrónicos para ofrecer productos.
7. Realizar retiros parciales de la afore (considerando hacer mayores aportaciones, cuando se estabilice el ingreso)
8. Pedir préstamos o hacer uso de créditos (siempre y cuando se tenga plan de pagos).
9. Si se tienen problemas, o expectativa de tenerlos, con el pago de servicios o de deudas, hay que tener comunicación directa con las empresas (en general tienen esquemas de apoyo).

Es sabido por todos que no es momento de rendirse, que la situación que se está enfrentando es una etapa complicada y que como sociedad se debe superar, por ello, hay que esforzarse para tener una adecuada salud financiera y, si es posible, ayudar a otros con lo que esté al alcance.

## AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.